



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA

10518

Juicio de faltas nº 1078/2013

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a INES RODRIGUEZ MARQUEZ que en el JF 1078/2013 se ha dictado sentencia y se le cita para que en el término de cinco días pase por la sede de este juzgado a recoger copia de la misma, haciéndole saber que la misma no es firme y contra ella puede interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días.

En PALMA DE MALLORCA a 27 de Mayo de 2014.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

